

## DOÑA SEBILIA DE LOGRA Y SUS FAMILIARES EN EL CLAUSTRO DE LA CATEDRAL DE RODA DE ISÁBENA

José Ramón GOICOLEA ALTUNA\*

**RESUMEN** El artículo expone el estado de la cuestión del conjunto epigráfico del claustro de la otrora catedral de Roda de Isábena e indaga en la identidad de una de las cuatro mujeres inscritas, Sebilía de Logra, para llegar a la conclusión de que pertenecía, por nacimiento, a la familia Aguilanido y contrajo matrimonio con Juan de Lográn, con quien compartió la tenencia del castillo de Graus entre 1261 y 1277. Analizando su papel en ciertos acontecimientos se deduce que Sibila superó las expectativas puestas en ella por el hecho de ser mujer. Asimismo, se estudia a otros dos familiares: Guillermo, inscrito a su lado, y Poncio, al que se aludía en la inscripción de una losa de mármol desaparecida en la que se alababa al prior Bernardo de Avellana resaltando sus cargos y la instauración de una capellanía que el autor cree que sería la de Santa María de la iglesia de Fonz.

**PALABRAS CLAVE** Roda de Isábena. Catedral. Epigrafía. Obituario. Castro de Graus. Lográn. Aguilanido. Siglos XIII y XIV. Género.

**ABSTRACT** This article offers an overview of the epigraphic ensemble of the former Cathedral of Roda de Isábena and delves into the identity of one of the four women registered therein, named Sebilía de Logra. The author of this article argues

---

\* Licenciado en Geografía e Historia con máster en Biblioteconomía y Documentación por la Universidad del País Vasco – Euskal Herriko Unibertsitatea. jrgoicolea@gmail.com

that Sibila belonged to the Aguilanido household by birth and later on married Juan de Lográn, with whom she shared ownership of the castle of Graus between 1261 and 1277. The role she played in several historical events also suggests that she exceeded the expectations put on her by virtue of being a woman. The article also focuses on two other family members namely Guillermo —registered besides Sibila — and Poncio — who was mentioned in a marble stone gone which praised prior Bernardo de Avellana, who established a chapel which the author suggests is the chapel of Santa María at the church in Fonz.

**KEYWORDS** Roda de Isábena. Cathedral. Epigraphy. Obituary. Graus fort. Lográn. Aguilanido. 13<sup>th</sup>-14<sup>th</sup> centuries. Gender.

### LAS INSCRIPCIONES DEL CLAUSTRO DE RODA DE ISÁBENA: ESTADO DE LA CUESTIÓN

En el claustro de la que fue catedral de San Vicente de Roda de Isábena podemos contemplar más de dos centenares de inscripciones pétreas, fechadas entre los siglos XII y XIV, que constituyen la mayor concentración epigráfica del Occidente medieval. Son textos funerarios, obituarios o necrológicos, que no epitafios, ya que los lapicidas del *scriptorium* rotense hicieron de los muros, los pilares, las columnas y los arcos lugares de memoria, no espacios para tumbas.

Los nombres de canónigos, tanto regulares como seculares, algunos con sus cargos: priores, precentores, subdiáconos, archidiáconos, camerarios, eleemosinarios, sacerdotes, un abad, un obispo y otros en su calidad de conversos, levitas, miles, socios y benefactores de la canónica se suceden en las inscripciones junto a la fecha del óbito, que sigue el calendario romano antiguo, dividido en calendas, nonas e idus. En ocasiones se encuentra también el año del fallecimiento junto a la expresión *Anno Domini*. Hay que destacar la existencia de los nombres de cuatro mujeres: Sebilía, Eligsenda, Richilda y Beatriz.

El primero en estudiar y publicar las inscripciones de Roda fue Josep Gudiol, que lo hizo en 1907.<sup>1</sup> Describió y numeró ciento setenta y cinco inscripciones empezando por los arcos de la galería cercana a la entrada al claustro desde la iglesia, continuando por las arquerías de las otras alas y acabando por las de los muros.

---

<sup>1</sup> Gudiol (1907).

En 1967 Antonio Durán Gudiol<sup>2</sup> amplió a ciento noventa y una las inscripciones referenciadas por su tío y relacionó la sucesión de nombres inscritos en las piedras del claustro rotense con la que aparece en los libros necrológicos, en concreto con los del libro de Roda conocido por una copia conservada en el obituario de la catedral de Pamplona. Las inscripciones pétreas serían el único testimonio del libro necrológico de Roda, puesto que el original está desaparecido. Asimismo, Durán identificaba la mano de un lapicida, el Maestro de Roda, al que atribuyó ciento veinte inscripciones.

Por tanto, podemos decir que al caminar por el claustro leyendo las inscripciones estamos en presencia de una serie de nombres de difuntos por los que la comunidad rezaba el responso en el lugar de la inscripción el día del aniversario de su muerte, y ello servía para perpetuar su memoria.

En los últimos años, tras las labores de restauración que puso en marcha el Gobierno de Aragón en 2017, han salido a la luz nuevas inscripciones hasta alcanzarse las doscientas treinta y una. Vincent Debiais dirige desde entonces a un equipo de expertos que lleva a cabo estudios en el claustro intentando determinar con precisión las fechas, los ritmos y la duración de la realización de ese programa epigráfico.<sup>3</sup> El profesor Debiais señala que los lapicidas utilizaron el claustro como espacio de escritura, si bien no se puede afirmar que se construyera con ese objetivo, aunque lo que parece claro es que la mayoría de las inscripciones ocupan hoy en día los lugares en los que fueron esculpidas a lo largo de los siglos XII-XIV. Incide también Debiais en las diferencias fundamentales entre el libro necrológico, organizado según el año litúrgico, y las inscripciones, que fueron grabadas sin orden o lógica aparente, aparte de que el año de la muerte no se escribe nunca en el libro y sí que lo encontramos, en ocasiones, en las inscripciones. Ante la incógnita de si los epígrafes fueron esculpidos uno a uno, en los días en que se producían los óbitos respectivos, o en distintas fases, el experto francés sugiere que la actualización de la lista de los difuntos se habría producido en fases, aunque las letras no son lo suficientemente distintivas para asegurarlo.

Para Encarnación Martín López,<sup>4</sup> el traslado del libro a la piedra sería casi simultáneo en las primeras etapas, desde fines del siglo XII, pero los espacios temporales

---

<sup>2</sup> Durán (1967).

<sup>3</sup> Debiais (2019).

<sup>4</sup> Martín López (2020).

se ampliarían a medida que avanzaba el siguiente y, sobre todo, en el XIV, cuando la ejecución tendría lugar en campañas de actualización cada diez o veinte años. Asimismo, apunta la posibilidad de que trabajaran ocho lapicidas en cuatro talleres sucesivos, el primero de los cuales lo fija entre los años 1200 y 1230, situando al Maestro de Roda en el periodo 1230-1242 junto a oficiales de su taller, el cual daría lugar a una escuela que continuaría las labores en los periodos siguientes: 1242-1299 y el siglo XIV.

Daniel Vega Martínez,<sup>5</sup> como adelanto del estudio que está llevando a cabo como responsable del volumen correspondiente a la provincia de Huesca en la colección *Corpus Inscriptionum Hispaniae Mediaevalium*, defiende también la existencia de una escuela de Roda que crearía la época del Maestro de Roda. La escuela se mantendría a lo largo de casi dos siglos con su evolución y sus correspondientes adaptaciones.

En septiembre de 2021, bajo la dirección de Vincent Debáais, tuvo lugar en Roda el Encuentro Internacional de Epigrafía Medieval, que congregó a numerosos expertos que se dedicaron al estudio de la epigrafía del claustro rotense.<sup>6</sup>

## OBJETO DEL ESTUDIO

Con este estudio pretendo conocer la identidad de una de las personas cuyos nombres están inscritos en el muro norte, junto al refectorio, en la que reparé por tratarse de una mujer de nombre Sebilía. Dado que la casi totalidad de la historia del Medioevo está escrita en masculino, ha sido mi deseo rescatar a Sebilía, hacerla visible y comprobar si superó las escasas expectativas puestas en ella por el hecho de ser mujer. Para ello he indagado en su procedencia, lo que me ha permitido, además, interesarme por otros dos miembros de su familia que también fueron inscritos en el claustro y relacionar a los tres con sucesos acaecidos en el Aragón de los siglos XIII y XIV. En última instancia he intentado, modestamente, volver al objetivo para el que sus nombres fueron inscritos, la recuperación de su memoria, tantos siglos después de sus fallecimientos.

---

<sup>5</sup> Vega (2020).

<sup>6</sup> Las conclusiones fueron publicadas en enero de 2022 en <https://in-scription.edel.univ-poitiers.fr/index.php?id=396>.

## DOÑA SEBILIA DE LOGRA

La inscripción objeto de estudio fue realizada en el muro norte, junto al refectorio y frente al sexto arco si avanzamos de este a oeste, y está acompañada de otra que queda a la izquierda del espectador si este se coloca de cara al muro. Fue clasificada con el número 157 por Josep Gudiol y con el 132 por Antonio Durán Gudiol.

El texto dice: “VIII idus marcii | obiit dna Sebilía | de Logra anno MCC | LXXX”. Según él, doña Sebilía, Sibila si castellanizamos el nombre, estuvo emparentada con la familia Logra<sup>7</sup> y falleció el 8 de los idus de marzo (el 8 de marzo) de 1280.

La primera cuestión que hay que resolver es si el *de Logra* que acompaña al nombre propio le vino a Sebilía por nacimiento o por matrimonio. Por ello comenzaré indagando en la procedencia del apellido para, a continuación, pasar a los hechos protagonizados por algunos miembros de la familia.

*Lográn* es un apellido toponímico cuyo origen se encontraría en el lugar conocido como *Lograno* que aparece en la documentación del monasterio de Leyre, y es que, según un documento de noviembre de 1019, el rey Sancho el Mayor dio al abad Sancho varias propiedades, entre ellas “in Lograno unas casas cum suis terris et uenesis”.<sup>8</sup> Lograno era un pueblo ubicado en las Cinco Villas y sujeto a la jurisdicción de la villa de Pintano que fue destruido por las incursiones de musulmanes y navarros antes de 1187.<sup>9</sup>

Las primeras referencias a personas con ese apellido aparecen en 1100 en un documento del citado monasterio en el que Enneco Galindoiz de Ligrano y Galindo de Lugrano firmaron como testigos para la compraventa de un palacio en la villa de Soterías, perteneciente también al valle de Pintano.<sup>10</sup>

Las siguientes noticias son del siglo XIII y nos dan a entender cierta dispersión familiar, ya que unos Lográn continuaron habitando núcleos de las Cinco Villas como

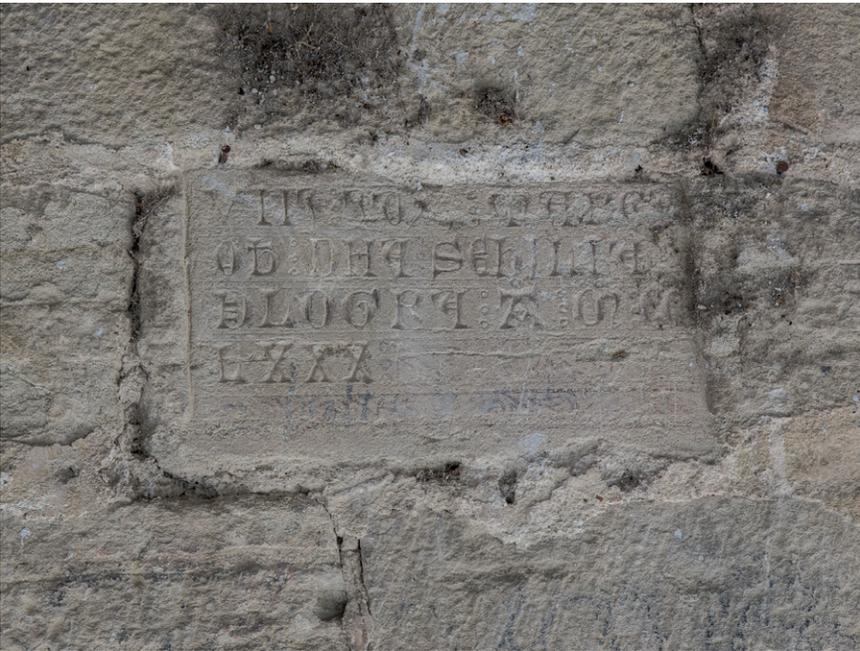
---

<sup>7</sup> En la documentación este apellido aparece como *Lograno*, *Ligrano*, *Lugrano*, *Logra*, *Logran*, *Lo Grano* e *Illo Gran*. Dado que en los estudios realizados recientemente sobre los miembros de la familia se les menciona como *Lográn*, utilizaré esta forma.

<sup>8</sup> *DL*, doc. 19.

<sup>9</sup> Suman (2015: 381 y 384).

<sup>10</sup> *DL*, doc. 183.



Arriba, las inscripciones del muro norte, situadas frente al sexto arco. La de la derecha, ampliada en la imagen inferior, corresponde a Sebilia. (Fotos: Amigos de la Catedral de Roda)

Ejea o Tauste, mientras que otros aparecen documentados en Ribagorza y Sobrarbe, sin romper, no obstante, los vínculos con los orígenes. Es de estos últimos de quienes tenemos las primeras menciones, ya que, según un documento de noviembre de 1200, Juan de Lográn actuó como testigo en la concesión de franquicia e ingenuidad a los hombres de la villa de Almazorre realizada por un matrimonio.<sup>11</sup>

Sin embargo, los hechos más relevantes llevados a cabo por los Lográn en el siglo XIII los encontramos en Graus y han sido estudiados ampliamente por Jorge Mur Laencuentra;<sup>12</sup> de ahí que me base en su investigación añadiendo alguna referencia documentada fuera del ámbito grausino que la complementa.

Comenzaré diciendo que el Juan citado estuvo casado con una mujer de nombre María y que el matrimonio pudo tener lazos familiares con *los de Graus*, quienes venían controlando la tenencia del castillo y la villa durante generaciones.<sup>13</sup> El caso es que, tal vez por ese parentesco, Pedro de Lográn, hijo del anterior matrimonio, era el señor del castillo en 1225 por concesión del monasterio de San Victorián de Sobrarbe, y como tal descargó de ciertos tributos a los habitantes que tenían carta de vecindad en su castellanía.

Pedro debió de fallecer hacia 1227, ya que al año siguiente entró en la escena su hermano Juan, quien el 19 de junio vendió un palacio con su heredad en Binacua a una monja de Santa Cruz de la Serós presentándose como hijo de Juan el Mayor,<sup>14</sup> y ese mismo año recibió el señorío de Graus junto a su esposa, Vergeta de Caserras. También el matrimonio eximió a los hombres y las mujeres de la villa de los servicios que hasta entonces estaban obligados a realizar para el castillo. Sabemos, además, que Juan estuvo en la conquista de Mallorca y que Jaime I le concedió en 1230 franqueza por la mitad de las rentas que el rey tenía en el mercado de Graus como correspondencia a

---

<sup>11</sup> AHN, San Victorián, carp. 767, n.º 4. Transcrito en *CDSV*, doc. 269.

<sup>12</sup> Mur (2003: 140-157).

<sup>13</sup> Desde 1083, año en que Graus fue conquistada a los musulmanes, el rey Sancho Ramírez entregó Graus (el castillo, la villa y su periferia) al monasterio de San Victorián, que fue encomendando el gobierno a un teniente en régimen de propiedad pero bajo la dependencia del monasterio. Véase Martín Duque (1958). El último de *los de Graus* fue Alamán, activo en 1203 (AHN, San Victorián, carp. 768, n.º 10).

<sup>14</sup> AHN, Santa Cruz de la Serós, carp. 788, n.º 13.

los servicios prestados.<sup>15</sup> El monasterio de San Victorián fue renovando la tenencia del castro al matrimonio hasta mediados del siglo XIII.<sup>16</sup>

Un documento del 2 de abril de 1251 nos informa de la existencia de una hija de Juan y Vergeta.<sup>17</sup> Trata de la cesión de unas propiedades de Pedro de Valimaña a su hijo Pedro López de Valimaña con motivo del casamiento de este con Romea, hija de Juan y Vergeta. Como contraprestación Romea recibiría 1000 maravedís de dote. Figura como fiador Pedro Lográn, de Tauste. Ello demuestra que los Lográn continuaban teniendo estrechos vínculos con sus orígenes en las Cinco Villas, ya que la cesión fue firmada en Ejea y por esos años aparecen documentados varios miembros de la familia en la comarca.<sup>18</sup>

Juan moriría por esos años, ya que en 1252 el monasterio decidió entregar el señorío a Alamán, hijo del difunto y de Vergeta al que estos le habían llamado así en recuerdo del mítico tenente de finales del siglo XII perteneciente a *los de Graus*.

Entre 1257 y 1260 los Lográn perdieron eventualmente el feudo, puesto que el monasterio de San Victorián optó por dárselo en arrendamiento a los hermanos Ramón y Bernardo de Gavás.

Un documento de 8 de abril de 1259, redactado en Valimaña, nos informa de la existencia de un hermano de Romea también de nombre Juan.<sup>19</sup> Este Juan fue quien casó con Sibila de Aguilanido, y en 1261 el matrimonio recibió en feudo el castillo por el monasterio de San Victorián. No fue sencilla la donación, ya que Juan

---

<sup>15</sup> AHN, San Victorián, carp. 770, n.º 15. Transcrito en *OTDSR*, doc. 47. El documento fue copiado en Graus el 20 de abril de 1441 del documento primigenio fechado en Mallorca el 16 de marzo de 1230. El establecimiento de la feria anual lo concedió Pedro II en 1201 (*RDSV*, doc. 29), reservándose la mitad de los derechos correspondientes. Esa mitad retenida por el rey sería la concedida por su hijo Jaime I a Juan de Lográn.

<sup>16</sup> En 1248 el monasterio les vendió el feudo por 300 maravedís y una heredad con sus hombres, sus pertenencias y sus derechos (AHN, San Victorián, carp. 772, n.º 3). Entre las firmas de los testigos aparece la de Ximén Péreç de Lográn, hijo de Pedro y, por tanto, sobrino de Juan.

<sup>17</sup> AHN, Santa María de Rueda, carp. 3754, n.º 15. Transcrito en *CZRE*, doc. 105.

<sup>18</sup> Un Juan de Lográn era clérigo racionero de Santa María de la Selva Mayor de Ejea en 1240 (AME, doc. 2). Sancha de Lográn, casada con Pedro Garcés de Rada, testó en Tauste el 11 de noviembre de 1247, y Pedro Lográn está documentado en la misma villa en mayo del año siguiente en relación con la testamentaria anterior (*APZT*, docs. 8 y 9). También aparece un P. de Lográn en un documento transcrito por Arco (1914).

<sup>19</sup> Se trata de una relación de donaciones que Romea concedió a su marido en un testamento en el que decía que lo hacía con el consentimiento de su hermano Juan. Véase *CZRE*, p. 304.

y Sibila tuvieron que afrontar un complot pergeñado por personas interesadas en que los Lográn no continuaran al frente la tenencia. La situación llegó a ser tan crítica que el matrimonio hubo de abandonar Graus y refugiarse en la familia Aguilanido al ser acusado de infligir injurias y otros daños al monasterio. Entre los testigos del documento de concesión firmó Arnaldo Péreç de Aguilanido, familiar de Sibila que trabajó activamente en favor de la adjudicación.

En 1266 el matrimonio, al igual que sus antecesores, concedió una serie de exenciones a la villa. Jorge Mur Laencuentra plantea la posibilidad de que el matrimonio tuviera un hijo llamado Pedro Lográn de Meneças.

A la muerte de su esposo, acaecida hacia 1277, continuaría Sibila de Aguilanido eventualmente al frente del castillo y, de hecho en ese último año remitió una carta al rey en la que se quejaba del retraso de los grausinos en el pago de tributos. La última información sobre ella nos la proporciona la inscripción del claustro rotense. Se trata de la fecha de su fallecimiento, 8 de marzo de 1280.<sup>20</sup>

Se puede afirmar por lo expuesto que la mujer inscrita es Sibila de Aguilanido, y la plena demostración nos la proporciona el hecho de que la inscripción que la acompaña en el muro sea la de otro miembro de la familia Aguilanido que estudiaré en el siguiente apartado.

Si nos detenemos en el papel jugado por Sibila en los acontecimientos vistos, hemos de señalar que el feudo volvió a los Lográn en 1261 debido a la influencia de Sibila y sus familiares, con la intervención destacada de Arnaldo Péreç de Aguilanido, y que, gracias a su matrimonio y a su procedencia, Sibila desempeñó un papel fundamental en un asunto público de importancia como fue la concesión de exenciones a los habitantes de Graus en 1266. En este sentido considero de interés mencionar que en

---

<sup>20</sup> Se desconoce lo sucedido con el feudo hasta 1287. Los Lográn lo perdieron en este último año por decisión real, parece que por haberse distinguido en las juntas de 1283 en defensa de la Unión, en las que participaron Fortún de Lográn en representación del concejo de Tauste y Pedro Lográn de Meneças, tal vez hijo de Juan y Sibila, en representación del de Pintano (*ACRA*, docs. 1 y 5). El caso es que en 1287 el feudo pasó a Raimundo de Aspes (*ACA*, *RC*, registros, n.º 74, f. 77, 8 de febrero de 1287). Tras muchos avatares y pleitos entre Pedro Lográn de Meneças y Raimundo de Aspes (*ACA*, *RC*, cartas reales, Jaime II, caja 21, n.º 2730, 28 de junio de 1306, y *AHN*, San Victorián, carp. 775, n.º 6, 31 de mayo de 1307), los Lográn recuperaron el feudo en 1310. A ello contribuiría el matrimonio entre un hijo de Pedro Lográn de Meneças llamado Juan y una Aspes de nombre Elisenda, quienes en 1322 vendieron el feudo al monasterio de San Victorián por 56 000 sueldos jaqueses (*AMG*, P/00002/0007, y *AHN*, San Victorián, carp. 775, n.º 23).

este documento se lee que las exenciones las realizó el matrimonio al unísono: “nos Johanes de Logran et dompna Sebillia de Aquilanido uxor dictus dominus Johanis de Logran”.<sup>21</sup> Ese *nos* es significativo si se compara con los términos utilizados en otros documentos análogos, como el de 1228 con el que el padre y la madre de Juan concedieron también exenciones: “Ego Johanis de Logran et uxor mea dompna Vergheta”.<sup>22</sup> De ello deduzco que Sibila no fue una figura pasiva, sino que ejerció una función igual a la de su marido en la citada actividad pública. Por último, tuvo el honor de que su nombre figurase en el claustro de la catedral de Roda, donde solo cuatro de las doscientas treinta y una personas inscritas eran mujeres. Todo ello me hace pensar que superó con creces las expectativas puestas en ella por el hecho de ser mujer, frente a una creencia muy generalizada de que las mujeres nobles eran víctimas pasivas y marginales del dominio de los varones.

### OTROS AGUILANIDO EN EL CLAUSTRO DE RODA: GUILLERMO Y PONCIO

Respecto a la familia Aguilanido,<sup>23</sup> tendría su origen en el lugar conocido como *Castro de Aquilanido*, cuya primera mención data del año 987, en el que consta un pleito entre los vecinos mozárabes de Aguinaliu y Juseu por un pozo de sal.<sup>24</sup> En 1086 el obispo mozárabe de Zaragoza entregó al obispo de Roda unas iglesias entre las que se encontraba la de Aguinaliu, y en 1092 el prelado rotense fundó la canónica y la dotó de una serie de propiedades, entre ellas la iglesia de San Martín de Aguinaliu.<sup>25</sup>

El primer miembro de la familia del que tenemos constancia es Ondiscaldo de Aquilanido, mencionado en 1078.<sup>26</sup> Ya en el siglo XII consta Berengario Gombalt de Castro de Aguilanido<sup>27</sup> durante el obispado de Roda de Pedro Guillermo (1126-1134).

<sup>21</sup> El documento lo conocemos por copias posteriores de 1324, 1339, 1363 y 1551: AMG, P/00001/0003; AMG, P/00006/0004; AMG, P/00001/0007, y AMG, P/00002/0004.

<sup>22</sup> AMG, P/00001/0002.

<sup>23</sup> En la documentación podemos encontrar este apellido escrito de muchas formas: *Aquilanido*, *Aquilanid*, *Aquilnido*, *Aquilanit*, *Aguilanido*, *Aguilaniu*, *Aquila Nido*, *Daguilaniu*, *Aguilaniu*, *Guilaniu*, *Guinaliu*, *Aguilanio*, *Aguilaniedo*, *Aguilanuy*, *Aguinaliu*.

<sup>24</sup> CC, doc. 270.

<sup>25</sup> Ambas donaciones, en *OTDSR*, doc. 8, y *APRoda*, P/00005.

<sup>26</sup> *DRVE*, doc. 3.

<sup>27</sup> *DPAL*, doc. 37.

En el XIII nos encontramos a los Aguilanido estrechamente vinculados a Fonz y Monzón. Francisco Castellón registra nueve en esta última villa, tres de los cuales fueron notarios.<sup>28</sup> Además de Sibila, también aparecen en la documentación de ese siglo otras mujeres<sup>29</sup> de apellido Aguilanido.

No he podido encontrar referencias que indiquen el parentesco de Sibila con otros Aguilanido ni el lugar en que desarrolló sus actividades desde su nacimiento hasta su estancia en Graus tras sus esponsales. Hemos de conformarnos con resaltar que era familiar de Arnaldo Péreç de Aguilanido, quien tanto ayudó en la concesión del feudo en 1261. También familiar de Sibila fue Poncio de Aguilanido, al que me referiré en un apartado posterior, por ser este hijo del mencionado Arnaldo Péreç.<sup>30</sup>

### Guillermo de Aguilanido

La otra inscripción que acompaña a la de Sibila en el muro corresponde a otro miembro de la familia, Guillermo de Aguilanido. Fue clasificada con el número 158 por Josep Gudiol y con el 213 por Antonio Durán Gudiol.

Leemos en la inscripción: “III nonis septembris obiit Guillel | mus de Aguilanit | miles anno MCCLXII”. Según el texto, Guillermo de Aguilanido era *miles*<sup>31</sup> y falleció el 3 de las nonas de septiembre (el 3 de septiembre) de 1262. Parece claro que Sibila y Guillermo fueron parientes, y contemporáneos si comparamos las fechas de sus fallecimientos.

Escasa y nada concluyente es la información sobre el inscrito. Me limitaré, por tanto, a citar la documentación que he podido encontrar y a hacer una serie de consideraciones.

En tres documentos, fechados respectivamente en 1196, 1199 y 1227,<sup>32</sup> aparece un Guillermo de Aguilanido. En el primero firmó en el acuerdo establecido entre el

---

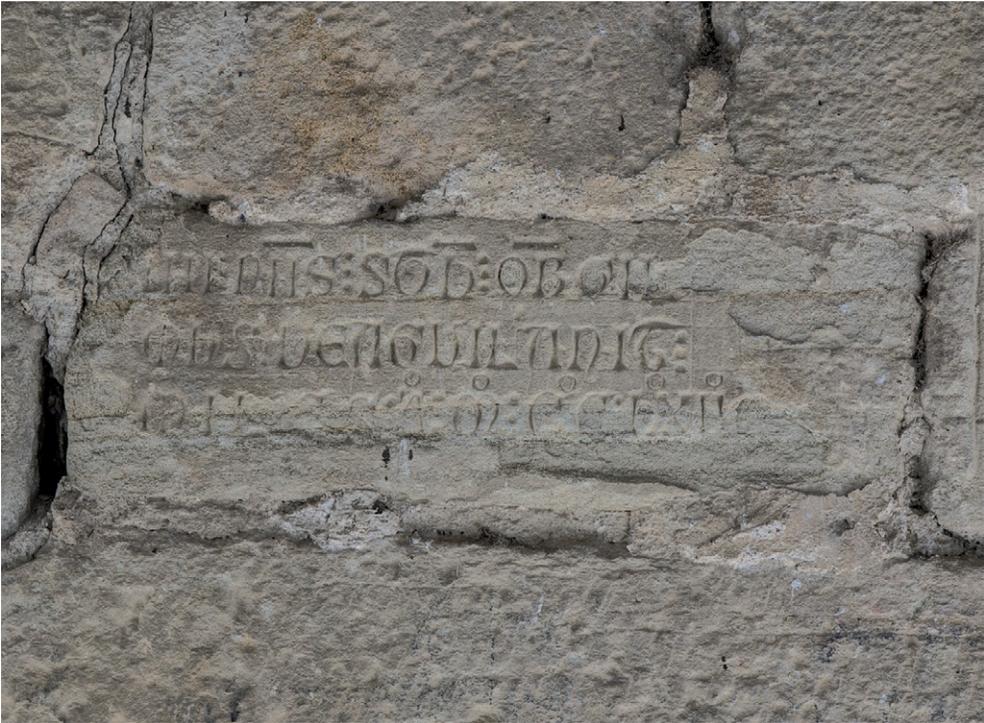
<sup>28</sup> Castellón (1981).

<sup>29</sup> Brunisenda estaba casada en 1280 con Raimundo de Caserras y tenían un hijo de nombre Arnaldo (AHN, Santa Cruz de la Serós, carp. 791, n.º 10), y Urraca y Berengaria fueron monjas claustrarias en Santa María de Vallverd, documentadas entre 1281 y 1298 (*CDSMV*, docs. 67, 68, 75 y 80).

<sup>30</sup> Iglesias (2001: 454).

<sup>31</sup> Como *miles* u hombre de armas defendería la canónica de asaltos y custodiaría alguna de las fortalezas dependientes de ella.

<sup>32</sup> *DSMM*, doc. 10; *ACL*, Fondo Roda, Rp\_1137 y Rp\_985. Los dos últimos documentos, trasladados en *DR*, docs. 317 y 417. El segundo, asimismo, en *CDF*, doc. 25.



*Inscripción correspondiente a Guillermo de Aguilanido. (Foto: Amigos de la Catedral de Roda)*

obispo de Lérida, Gombaldo de Camporreles, y los canónigos de Roda sobre las iglesias de Santa María de Monzón, Fonz y Aguinaliu. En el segundo aparece en la relación de firmas que van al final del documento en el que se establece una concordia entre el prior y los canónigos de Roda y un matrimonio por los censos que este debía pagar. En el tercero se dice, en relación con la venta de una viña que hace un matrimonio a un tercero, que limitaba con otra perteneciente a Guillermo de Aguilanido (“et de alia parte vinea de Guillemus de Aquilanid”) que se encontraba en el término de Fonz.

Puede que los Guillemos que aparecen en los tres documentos sean la misma persona. En ese caso, si comparamos los años de redacción de los dos primeros, en los que a la firma sería adulto, con el de su fallecimiento, vemos que excedería la edad media de la época. También podría ser que el Guillermo del de 1227 no fuera el que figura en los dos primeros documentos, y en ese caso podría tratarse del inscrito. No obstante, en ninguno de los supuestos tenemos referencias que lo califiquen como *miles*.

Otro Guillermo de Aguilanido está documentado en la década de 1250 y fue monje de Alaón y prior de Vilet.<sup>33</sup> Sin embargo, considero incompatible su dignidad con ser hombre de armas.

De una generación posterior es un Guillermo de Aguilanido, que sí está documentado como *miles*, como castellán de Cornudella, en un documento de 1300.<sup>34</sup> Podría tratarse de un hijo del inscrito.

Josep Gudiol, en referencia a la inscripción 159 (“VIII kalendis septembris obiit | Bartholomaeus de Toraila | scu | tifer anno MCCLXXII”), consideró la posibilidad de que Bartolomé fuera *scutifer*, o sea, escudero, del Guillermo inscrito.<sup>35</sup>

Cabe preguntarse por el motivo por el que Guillermo y Sibila fueron inscritos en el claustro de Roda. No es descabellado pensar que ambos se distinguieran como benefactores de la canónica, en su calidad de *miles* o defensor el primero y como poseedora de la castellanía de Graus la segunda, e incluso pudieron pertenecer a la *fraternidad*.<sup>36</sup>

No es descartable tampoco que los dos fueran inscritos durante el periodo en que un familiar del que escribiré a continuación, Poncio de Aguilanido, ejerció el cargo de prior de Roda (1294-1308) o el de obispo de Lérida (1308-1313), si damos por bueno que las inscripciones pudieron realizarse unos años después de la fecha del fallecimiento, como creen Vincent Debiais y María Encarnación Martín López.

### Poncio de Aguilanido

Continuando con la presencia de los Aguilanido en el claustro de la catedral rotense hay que mencionar una inscripción realizada en una losa de mármol, hoy en paradero desconocido, que conocemos por la descripción que hizo de ella, con el número 143, Josep Gudiol: “III idus octobris | obiit | reverendus pater dominus | Bernardus de Avellana | abbas Montis Aragonum | qui extitit prior Rotensis | et hic suam instituit cape | Ilaniam pro se..... um domino Po | ncio de Aquilnido anno MCCCXXVII”.<sup>37</sup>

<sup>33</sup> Castellón (1978: 92) y *PSMV*, doc. 4.

<sup>34</sup> ACA, RC, reg. 117, f. 169r-v. El documento, fechado en Lérida el 6 de junio de 1300, está transcrito en *OTDSR*, doc. 84.

<sup>35</sup> Gudiol (1907: 28).

<sup>36</sup> A este respecto véase *FMR*.

<sup>37</sup> Gudiol (1907: 27): “Inscripció posada en una làpida de marbre ben primorosa i digna d’atenció en quant conté una noticia ben interessant pel priorologi de Roda”.

El texto nos informa de alguno de los cargos más importantes que tuvo Bernardo de Avellana, abad de Montearagón y prior de Roda. Asimismo, nos dice que instituyó una capellanía y que falleció el 3 de los idus de octubre (el 13 de octubre) de 1327.<sup>38</sup> Sabemos también que fue prior de Santa María de Monzón y camerario de la canónica rotense antes de ser nombrado prior de esta última hacia 1311 o 1312, aun cuando no fue confirmado hasta 1313, y que ejerció el cargo hasta 1324.<sup>39</sup> Como abad de Montearagón estuvo desde 1324 hasta el año de su fallecimiento, tras el que fue enterrado en la sala capitular de este último monasterio.

Además, en la inscripción se alude a Poncio de Aguilanido, que fue hijo de Arnaldo Pérez de Aguilanido, quien trabajó activamente para que el monasterio de San Victorián concediera a Juan y Sibila la tenencia del castillo de Graus en 1261; de ahí que, como se indicó, firmara como testigo en el documento de concesión. Ello nos hace pensar que sería un familiar muy cercano a Sibila y que, por tanto, también Poncio lo sería.

En cuanto a los cargos desempeñados por este último, sabemos que fue prior de San Andrés del Barrabés y que, como tal, recibió a Jaime I y parlamentó con él en la visita que el rey realizó en 1265.<sup>40</sup> También lo fue de la iglesia de Santa María de Monzón desde 1282 hasta 1294, año en que accedió al cargo de prior de Roda sucediendo a Berengario de Girveta.<sup>41</sup>

Siendo prior de Roda, Poncio de Aguilanido fue elegido obispo de Lérida en 1307 o 1308<sup>42</sup> y la confirmación y la consagración se hicieron efectivas ya el 9 de

<sup>38</sup> En el obituario de los abades de Montearagón realizado en el siglo xv por un copista a partir del desaparecido libro necrológico se lee que el día del fallecimiento fue el 4 y no el 3 de los idus de octubre. Ello adelantaría la fecha de la muerte al 12 de octubre. Tal vez fuera un error de transcripción, bien del copista, bien de Josep Gudiol. Véase la transcripción de las líneas del obituario correspondientes a Bernardo de Avellana en Durán (1978: 188).

<sup>39</sup> En abril de 1310 era prior de Santa María de Monzón (ACL, Fondo Roda, Rp\_0360), y en diciembre de 1313 era ya prior de Roda (ACL, Fondo Roda, Rp\_0267). El último documento en que aparece como prior rotense tiene fecha de mayo de 1324 (ACL, Fondo Roda, Rp\_0084).

<sup>40</sup> Iglesias (2001: 244).

<sup>41</sup> Inscrito también en el claustro de Roda (139 y 136 según las clasificaciones de Gudiol y Durán). La inscripción se encuentra ubicada en un arco de la galería este. Hoy se lee: "VIII KL APL OB BEGARIII / DE GIRVETA ROTN PIOR A MCCXCIII".

<sup>42</sup> Hay controversia respecto al año de su elección. Según los episcopologios de Lérida fue elegido en 1307, y según los archivos de Roda lo fue en 1308 (*VL*, carta CXIII). Pedro Sainz de Baranda (1850: 41, cap. II) fija la elección el 18 de septiembre de 1308. El 26 de febrero de 1308 aún aparecía como prior de Roda (ACL, Fondo de Roda, Rp\_457).

diciembre de 1308, fecha en la que tenemos documentado un sínodo.<sup>43</sup> Ejerció como obispo hasta 1313 y el 13 de agosto de ese año confirmó la elección del prior de Santa María de Pertusa.<sup>44</sup> Sin embargo, el 21 de octubre estaba enfermo, y ello le impidió confirmar como prior de Roda a Bernardo de Avellana.<sup>45</sup> Fallecería entre finales de octubre y diciembre de 1313 o al año siguiente, ya que a principios de 1314 sería consagrado su sucesor, fray Guillermo de Aranjó, y tenemos la certeza de que el 15 de abril de 1314 este era ya obispo.

El estudio de la inscripción no estaría completo sin aludir a la siguiente frase del texto: “et hic suam instituit cape | Ilaniam pro se..... um domino Po | ncio de Aquilnido”. En ella se nos hace saber que Bernardo de Avellana instituyó una capellanía. Al faltar parte de una o varias palabras, no podemos conocer exactamente lo que el lapicida escribió, pero, si realizamos la elipsis, se constata la relación con Poncio de Aguilanido.

Veamos a qué puede referirse esta parte del texto. En la regesta de un documento del 26 de febrero de 1308 leemos:

Ponç d'Aguilaniu, prior del monasterio de Roda, constata y afirma que Bernat d'Avellana, camerario de Roda como albacea de su hermano Juan d'Avellana, habitante de Fonz, ha entregado 200 sueldos jaqueses por la compra de una bodega y una viña situadas en Laguarres para que se funden aniversarios en memoria de su alma.<sup>46</sup>

Según el documento, Juan de Avellana, hermano de Bernardo al que este nombró su albacea, deseaba que tras su muerte se celebraran aniversarios, esto es, misas y otros actos de culto por su alma todos los años.

---

<sup>43</sup> *VL*, ap. XL: “Constitutiones Domini Poncii de Aguilanido Dei gratia Episcopi ilderdensis”.

<sup>44</sup> Fita (1901: 101 y 102, cuaderno II, informes III, febrero). Por su interés heráldico dejo constancia de la descripción, realizada por el autor, del pergamino en el que Poncio de Aguilanido confirmaba la elección del prior: “Este pergamino original, cuyas letras están muy desteñidas y en parte consumidas por la humedad, tiene 0,27 m de ancho por 0,25 m de alto, y lleva por signatura del archivo del priorato el núm. 5. Conserva la cinta colgante de seda amarilla y roja, de la que está desprendido el sello de cera roja. En el anverso aparece el obispo D. Poncio, mitrado y de pie, en ademán de bendecir con la derecha y empuñado el cayado pastoral con la izquierda. La orla dice: S(igillum) Ponci[i] D[ei] gracia ep(iscopu) ilderdensis. En el contrasello se figura con orla borrosa un escudete, o blasón de armas parlante del prelado, porque en cada lado se ven dos águilas significativas del apellido; y en el centro un báculo episcopal entre dos cetros o varas coronadas de la flor de lis, característica de la ciudad de Lérida”.

<sup>45</sup> ACL, Fondo Roda, Rp\_0649.

<sup>46</sup> ACL, Fondo Roda, Rp\_0927.

Por otro lado, sabemos que Juan de Avellana fue prior de Fraga y que para que se llevaran a cabo los aniversarios dejó en testamento la institución de la capellanía de Santa María de la iglesia de Fonz:

Joan Berenguer, hijo de Guillermo Berenguer vecino de Sanuy, clérigo de la Iglesia de Fraga, hace donación a Poncio de Aguilanín, prior del Monasterio de Roda, de la capillanía de Santa María de la Iglesia de Fonz, que había dejado en testamento Juan de Avellana, prior de Fraga.<sup>47</sup>

Como vemos, en ese caso se cumplió algo habitual y es que la capellanía solía ir unida a vínculos familiares. Así, el fundador (Juan de Avellana) estableció como patrón sucesor a alguien de su familia (Bernardo, que instituyó la capellanía y que sería la cabeza decisoria y administradora), y el clérigo obligado a cumplir los aniversarios también pertenecería a la familia (Joan Berenguer, que sería el capellán). Los bienes de la capellanía, que en este caso fueron la bodega y la viña compradas por Bernardo de Avellana en Laguarres, producirían una rentabilidad que serviría en parte para pagar a Joan Berenguer por sus servicios, y la supervisión de todos los aspectos tanto espirituales como económicos quedaría en Poncio de Aguilanido, como máxima autoridad de la canónica.

## FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

### Archivos

ACA, RC	Archivo de la Corona de Aragón, Real Cancillería
ACL	Archivo de la Catedral de Lérida
AHN	Archivo Histórico Nacional
AME	Archivo Municipal de Ejea de los Caballeros
AMG	Archivo Municipal de Graus
APRoda	Archivo Parroquial de Roda

---

<sup>47</sup> ACL, Fondo Roda, Rp\_0338. El documento aparece fechado el 7 de noviembre de 1341 como original. Considero que es un traslado de un original que cabría datar hacia 1308, año en el que Bernardo de Avellana hizo efectiva la compra de la bodega y la viña para cumplir con la instauración de la capellanía y Poncio era todavía prior de Roda. Berenguer actuó como procurador de Bernardo cuando este era prior: ACL, Fondo Roda, Rp\_0460 y Rp\_0463.

## Fuentes publicadas

- ACRA* = *Acta curiarum Regni Aragonum: Cortes de los reinados de Alfonso II y Alfonso IV (1164-1328)*, ed. de Guillermo Tomás Faci y Carlos Laliena Corbera, Zaragoza, Universidad, 2020, t. 1, vol. 1.
- APZT* = *Archivos parroquiales de la diócesis de Zaragoza. Catalogación, II: Pergaminos de Tauste*, ed. de Ovidio Cuella y Rosa Tarragona, Zaragoza, DPZ, 2001.
- CC* = ABADAL I DE VINYALS, Ramón de (1955), *Catalunya carolíngia, III: Els comtats de Pallars i Ribagorça*, vol. 2, Barcelona, IEC.
- CDF* = CASTILLÓN CORTADA, Francisco (1997), *Colección diplomática de la villa altoaragonesa de Fonz*, Monzón, CEHIMO.
- CDSMV* = MORA GINÉ, Xavier, y Avel·lí ANDRÉ GABIÁN, *Col·lecció diplomàtica de Santa Maria de Vallverd* <<https://archive.org/details/VallverdDocs>> [consulta: 28/1/2022].
- CDSV* = MARTÍN DUQUE, Ángel J. (2004), *Colección diplomática del monasterio de San Victorián de Sobrarbe (1000-1219)*, Zaragoza, Universidad de Zaragoza.
- CZRE* = CONTEL BAREA, Concepción (1978), “El Císter zaragozano en los siglos XIII y XIV: abadía de Nuestra Señora de Rueda de Ebro, II: documentos”, *Cuadernos de Historia Jerónimo Zurita*, 31-32, pp. 289-592.
- DL* = MARTÍN DUQUE, Ángel J. (1983), *Documentación medieval de Leire (siglos IX-XII)*, Pamplona, Diputación Foral de Navarra – Institución Príncipe de Viana.
- DPAL* = CASTILLÓN CORTADA, Francisco (1998-2002), “Documentos de la población altoaragonesa de Laguarres”, *Argensola*, 112, pp. 269-316.
- DR* = GRAU QUIROGA, Núria (2010), *Roda de Isábena en los siglos X-XIII: la documentación episcopal y del cabildo catedralicio*, Zaragoza, IFC.
- DRVE* = LACARRA DE MIGUEL, José María (1946), “Documentos para el estudio de la reconquista y repoblación del valle del Ebro”, *Estudios de Edad Media de la Corona de Aragón*, II, pp. 469-574.
- DSMM* = CASTILLÓN CORTADA, Francisco (1997), *La catedral de Santa María de Monzón y su diplomático*, Monzón, Ayuntamiento de Monzón.
- FMR* = CASTILLÓN CORTADA, Francisco (1991), “La fraternidad medieval de Roda de Isábena (Huesca)”, *Argensola*, 105, pp. 11-120.
- OTDSR* = TOMÁS FACI, Guillermo, *La organización del territorio y las dinámicas sociales en Ribagorza durante la gran expansión medieval (1000-1300)*, tesis doctoral, Universidad de Zaragoza, 2013, apéndice documental, pp. 688-830.
- PSMV* = CASTILLÓN CORTADA, Francisco (1978), “El priorato de Santa Maria de Vilet y sus intentos independentistas del monasterio de Alaón”, *Analecta Sacra Tarraconensia*, 51-52, pp. 101-135.
- RDSV* = CASTILLÓN CORTADA, Francisco (2000), “Regesto documental del monasterio de San Victorián”, *Revista del Centro de Estudios de Sobrarbe*, 6, pp. 79-98.
- VL* = VILLANUEVA, Jaime (1851), *Viaje literario a las iglesias de España*, vol. XVI: *Viaje a Lérida*, Madrid, Imp. de la Real Academia de la Historia.

## Bibliografía

- ARCO Y GARAY (1914), “División de términos entre las villas de Tauste y Ejea (año 1248)”, *Linajes de Aragón*, v (18), pp. 335-336.
- CASTILLÓN CORTADA, Francisco (1978), “Los abades de Alaón: jurisdicción y prerrogativas”, *Argensola*, 85, pp. 41-124.
- (1981), “Los templarios de Monzón (Huesca): siglos XII-XIII”, *Cuadernos de Historia Jerónimo Zurita*, 39-40, pp. 7-99.
- DEBIAIS, Vincent (2019), *Las inscripciones medievales del claustro de Roda: escritura y memoria* <<https://www.rodamedieval.es/1/las-inscripciones-medievales-del-claustro-de-roda-escritura-y-memoria/>>.
- DURÁN GUDIOL, Antonio (1967), “Las inscripciones medievales de la provincia de Huesca”, *Estudios de Edad Media de la Corona de Aragón*, VIII, pp. 45-154.
- (1978), “El obituario de los abades de Montearagón”, *Argensola*, 85, pp. 185-190.
- FITA COLOMÉ, Fidel (1901), “Pertusa y Mondragón: documentos inéditos”, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 38, pp. 99-107.
- GUDIOL I CUNILL, Josep (1907), “El necrologi de l’iglesia de Roda”, *Anuari de l’Institut d’Estudis Catalans*, pp. 19-28.
- IGLESIAS COSTA, Manuel (2001), *Historia del condado de Ribagorza*, Huesca, IEA.
- MARTÍN DUQUE, Ángel J. (1958), “Graus, un señorío feudal aragonés en el siglo XII”, *Hispania*, 71, pp. 159-180.
- MARTÍN LÓPEZ, María Encarnación (2020), “Las inscripciones medievales del claustro de la catedral de Roda de Isábena (Huesca): aproximación a su taller lapidario”, *Espacio, Tiempo y Forma*, serie III: *Historia medieval*, 33, pp. 333-364.
- MUR LAENCUENTRA, Jorge (2003), *Septembris: historia y vida cotidiana en Graus entre los siglos XI y XV*, Graus, Ayuntamiento de Graus.
- SAINZ DE BARANDA, Pedro (1850), *España sagrada, continuada por la Real Academia de la Historia*, t. XLVII, trat. LXXXV, Madrid, Imp. de la Real Academia de la Historia.
- SUMAN, Mateo (2015), *Apuntes para el diccionario geográfico del reino de Aragón: partido de Cinco Villas según el ms. 9-5723 de la RAH [1802]*, ed. de Josefina Salvo Salanova y Álvaro Capalvo Liesa, Zaragoza, IFC.
- VEGA MARTÍNEZ, Daniel (2020), “El Maestro de Roda: ¿realidad o ficción?”, en Nerea FERNÁNDEZ CADENAS, Pedro MATEO PELLITERO y Alberto MORÁN CORTE (eds.), *La transmisión del legado hispánico: entre el arte y el documento*, León, Universidad de León, pp. 11-20.